

PETROBRAS

INFORME DE GERENCIA DE ECUADOR TLC

Detalle de las principales actividades del negocio ocurridas durante el ejercicio económico 2012.

El veinticinco de noviembre de dos mil diez, la Secretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución número doscientos ochenta y cinco, disponiendo la terminación unilateral del Contrato de Participación para la Exploración de Petróleo Crudo y Explotación de Hidrocarburos del Bloque dieciocho de la Región Amazónica Ecuatoriana, así como del Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el campo Palo Azul, al igual que todas las modificaciones posteriores a dicho contrato y convenio, por lo que a partir del veintiséis de noviembre del dos mil diez, ECUADORTLC S.A dejó de ser la Operadora del Bloque dieciocho y Campo Unificado Palo Azul y la Secretaría de Hidrocarburos encargó la operación de estos activos a PETROAMAZONAS EP, quien asumió todas las responsabilidades derivadas de la operación sobre las áreas revertidas, por lo que a partir de la fecha de terminación unilateral antes indicada, ECUADORTLC S.A. no ha tenido producción de petróleo ni ingresos por este concepto.

OTROS ASPECTOS:

1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del Reglamento antes señalado, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, es la siguiente:
 - a) Con corte al 31 de Diciembre de 2012, se procedió a realizar la revisión de los Estados Financieros, Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía ECUADORTLC S.A. (Subsidiaria de Petrobras Energía S.A.). De nuestra revisión se determina que las Pérdidas antes de Impuestos asciende a \$ 22,82 MM; la misma está compuesta por el resultado del 30% de participación que dicha Compañía tiene en el Consorcio Petrolero Bloque 18; esto es \$ 1.09 MM de Pérdida, resultado negativo, ya que el Estado terminó unilateralmente el Contrato de Participación de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 y del Campo Unificado Palo Azul el 25 de noviembre de 2010. Por otro lado, la pérdida antes mencionada de \$ 22,82 MM también tiene un componente importante de -\$ 21.73 MM relativo a los gastos propios de la Sociedad. La pérdida acumulada de la sociedad es de 153.6MM\$. La Casa Matriz ha confirmado que seguirá proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Compañía para continuar operando como una empresa en marcha.
 - b) En el año 2012, Se realizó la regularización de la cuenta Provisión por contrato oneroso en US\$ 8.30 MM.
 - c) Los Estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2012, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de

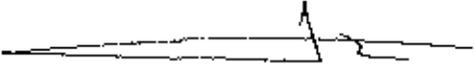
PETROBRAS

Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.

- d) De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del Reglamento antes señalado, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad (perdida) contable antes del 15% de Impuesto a la Renta :	<u>-22.820.268</u>	<u>-37.177.721</u>
Mas (menos) partidas conciliatorias	-	-
15% participación Laboral (pagado en el Consorcio Petrolero B1 18)	-	-
23% Impuesto a la Renta (pagado en el Consorcio Petrolero B1 18)	-	-
Utilidad Neta (Pérdida)	<u>-22.820.268</u>	<u>-37.177.721</u>
Total de Activos >>>>>	71.371.356	73.679.257
Total de Pasivos >>>>>	168.206.541	147.674.919
Total Patrimonio >>>>>	-96.835.185	-73.995.662

3. Con respecto al numeral 1.7 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



Javier Gremes Cordero
Gerente General
ECUADORTLC S.A.